



FIRMADO POR

JORGE PUEYO MOY
Letrado Jefe
10/06/2022

ANUNCIO

TRIBUNAL DESIGNADO EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RPT 202), VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria que ha de regir la selección de una plaza de técnico de gestión de administración general (rpt 202), vacante en la plantilla del personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, corregido el tercer ejercicio, de carácter práctico, y tras la identificación del opositor al que correspondía cada uno de ellos, se procede a publicar el acuerdo del tribunal por el que se otorgan las calificaciones, con el siguiente resultado:

- Isabel ARA AVELLANA..... NO APTA
- Asunción BROTA PERELLA 50 PUNTOS
- Sara SÁNCHEZ YUSTE 70 PUNTOS

Sumadas las calificaciones obtenidas en todos los ejercicios por las aspirantes que han resultado aptas en el tercer ejercicio, resulta la siguiente calificación final:

	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	PUNTUACIONÓN TOTAL
Asunción BROTA PERELLA	60,748 puntos	50 puntos	50 puntos	160,748
Sara SÁNCHEZ YUSTE	69,264 puntos	58,33 puntos	70 puntos	197,594

En consecuencia con lo anterior, el Tribunal acuerda declarar aprobada a SARA SÁNCHEZ YUSTE, por haber obtenido la mayor puntuación total y elevar propuesta a la Presidencia para su nombramiento como funcionario de carrera en la plaza objeto de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.





FIRMADO POR

JORGE PUEYO MOY
Letrado Jefe
10/06/2022

La aspirante propuesta deberá presentar, dentro del plazo de los veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio, la documentación a que hace referencia la base séptima de la convocatoria.

Frente a esta resolución del tribunal de selección, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar de su publicación.

En Huesca, a 10 de junio de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA 2PQ4 QDMT X2JF H7ND

Anuncio notas tercer ejercicio y resultado de la oposición - SEFYCU 3804863

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2